

PAGO POR CONSIGNACION DE ACREENCIAS LABORALES
Radicación: 68689-31-89-001-2022-00076-00

Al Despacho del señor Juez, con consignación de acreencias laborales realizada por SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA, en calidad de representante legal del CONSORCIO CHUCUR por valor de \$ 2.967.042, a favor de GERMAN ALFONSO ARIZA MORENO. Favor proveer.

San Vicente de Chucurí (S) 21 de julio de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ordénese a la parte solicitante la notificación al señor GERMAN ALFONSO ARIZA MORENO de conformidad con los artículos 291 y siguientes del C.G.P., y la Ley 2213 de 2022 con el fin de que comparezca a este Despacho judicial y solicite la entrega del título que a su favor fue consignado como acreencias laborales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3c8b31a9d045f12e0412c7939333497563697820eb9c800f66deffd885c5fe**

Documento generado en 22/07/2022 07:21:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **25 de julio de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>